

Sesión Extraordinaria de Consejo
 Fecha: Areona, 16 de Agosto del 2005

En el Distrito de Areona, Provincia y Departamento de Tarma, siendo las Once y cincuenta de la mañana del día dieciséis de Agosto del dos mil cinco, reunidos en el local municipal los señores Regidores: Oscar Ortiz Sferuanduz, Prohijito Anstimo Mender, Enaim Cahua Hermández, Isabel Ochoa Rocca, Gustavo Soto Godoy, César Sajilera Huanya, Eduardo Flores Butiruz, Percy De La Cruz Zambrava y José Balboa Chávez. bajo la Presidencia del Sr. Tito Huaman Jerez, Alcalde del Distrito de Areona, y actuando como secretario Julio Uribe Villa, se dió por iniciada la sesión dando lectura del acta anterior, la misma que fue aprobada.

AGENDA

1. Exp. 889-2005 - Compensación de deuda Juan Lima
 2. Promoción pago deudas f.c. Construcción, Merced San Martín y la Unión
 3. Solicitud del Comedor Municipal - apoyo pago de medidores
 4. Apoyo con cemento del J. Huamán
 5. Promoción pago tributo Sr. María Escobar Bravo
 6. Presupuesto de obra mantenimiento y pintado de listos, sardinelas y arborescencia
 7. Programa municipal de desarrollo urbano
 8. Solicitud Auxilio social obreros - (2) Plan de desarrollo
1. Exp. 889-2005 - Compensación de deuda Juan Lima Huashuayo

El secretario da lectura del documento principal presentado por el Sr. Juan Lima Huashuayo quien solicita compensación de deudas que se le adeuda, por la suma de S. 117.24, con arbitrios municipales hasta el mes de

marzo del presente año. Señala que el saldo a favor de el resulto de la R.A. # 748-2002-MDPA donde se señala un saldo a favor de \$ 876.86, luego con la R.A. # 023-2005-MDPA se admite la Compensación hasta por un monto de \$ 759.62, en consecuencia, realizando la deducción de ambas resoluciones queda un saldo de \$ 117.24 a favor del recurrente.

El monto por arbitrios Municipales es el siguiente:

Cuota 2106 hasta marzo 2005 — \$ 58.50
Cuota 2154 hasta marzo 2005 — 58.50 Total \$ 117.00

El Regidor Flores concide que se debe contar con la opinión de Asesoría legal. El Regidor Antuña señala aprobar la petición debido a que en otra oportunidad ya se ha venido dando este caso tal como se puede apreciar en la documentación adjunta.

El Sr. Alcalde, luego de las opiniones advertidas, permite a votación aprobar la compensación de deuda solicitada por el Sr. Juan Juma, obtiene nueve votos, en consecuencia el pleno en forma unánime toma el siguiente:

ACUERDO

1. Aprobar la solicitud de compensación de deuda de Deudas actuales con pago de arbitrios municipales, solicitada por el Sr. Juan Juma Huasahuayo, por la suma de \$ 117.00 de acuerdo a lo solicitado.
2. Facultar y encargar a la Unidad de Rentas dar el trámite que corresponde en cumplimiento al presente acuerdo al igual que las unidades Orgánicas que intervienen en el procedimiento.

Exoneración pago derecho licencia Construcción Mercado "San Martín" y Mercado "La Unión"

El Sr. Alcalde hace de conocimiento que se ha recibido

Las solicitudes tanto del mercado "San Martín" como del mercado "La Unión" pidiendo la exoneración del derecho por pago de fianza de Construcción sobre proyectos del Techar de los pasadizos. La Unidad de obras Públicas ejecuta la liquidación del Mercado "San Martín" que asciende a la suma de \$ 478.65, sobre lo cual se solicita la exoneración. Lo cierto, dice el Sr. Alcalde que dichos mercados tienen una denuncia por OSINERG y defensa civil debida que hasta el momento no han levantado las observaciones. Ellos siguen realizando sus actividades para finalizar la construcción del techo de los pasadizos, no teniendo los fondos necesarios para cumplir con el pago por fianza de Construcción. Ante esta situación, señala que existe una propuesta de Alcalde en el sentido que se recupere las, las del pago por derecho de fianza con la finalidad de ayudarlos a levantar las observaciones notificadas, lo cual quedaría a la decisión del Consejo Municipal.

El Sr. Jefe de Obras indica que la cosa no es así tan sencilla. Señala que los mercados tienen observaciones de OSINERG y Defensa Civil, entonces lo primero que tienen que hacer es levantar esas observaciones. Recuerda que anteriormente se señaló que cada mercado no cumple con los normas de Defensa Civil. Ahora ellos van a tener, prácticamente se le va a complicar más el problema porque algún día ellos van a tener que de meter eso. Lo que primero han tenido que presentar es el proyecto completo. No se trata de tener solamente aunque sea en forma estructural, lo que se tiene que cumplir con las normas de Defensa Civil. Los mercados son peligrosos así como están.

El Sr. Alcalde dice que los mercados Tunes sus proyectos
ya han sido revisados por Desarrollo Urbano y Obras
Públicas, se han levantado las observaciones efectuadas
por esta división y actualmente los proyectos se encuentran
considerados como factibles de realizarse.

El Regidor Flores señala que de ser así, los proyectos pasan
a la Comisión de Obras Públicas para que también pue-
dan revisarlos. El Sr. Alcalde indica que este trabajo
lo realiza la División de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas y el Sr. Regidor, y lo único que se requiere es ver
si sobre la exoneración del pago por licencia de construcción
puede dar la revisión por la Comisión de Regidores.

El Regidor Antón señala que es posible que la Comisión
de Regidores puedan revisar los proyectos por proyectos y
pasaron la revisión de Obras Públicas, lo que se quiere
es superar las observaciones habidas, para lo cual solicita
a los señores Regidores darte luz verde para que ellos puedan
efectuar los trabajos. Comenta que la exoneración
solicitada es doble.

El Sr. Alcalde hace mención que el mercado se miera a
pagar sus otros tributos y recomienda a los dirigentes que
hagan conocer a cada uno de sus asociados sobre la
obligación de los pagos de otros tributos.

El Regidor De la Cruz considera que las comisiones de
Regidores están para cumplir con una función, por tanto
el pedido del Regidor Flores es justo. De otro lado hace
notas que el Sr. Alcalde dice que no hay dinero en la
municipalidad. Considera que los mercados necesitan de
la exoneración, pero que ante la situación económica
de la municipalidad los mercados deben aportar con el 50%
del pago por derecho de licencia, en los puntos antes de

Estarian apoyando.

El presidente del mercado, Cecilio Dito, Mercado "San Martín" indica que el proyecto está listo y ha sido revisado y que ha sido elaborado por un profesional. Indica, porque solicitan la exoneración, porque lo que asen a techos son paradigmas que nadie es propietario es de un público por cinco libros; por eso es su petición.

Se decide que se considere necesario conocer el levantamiento de los el peticiones dadas por Defensor Civil y OSINERGIA.

El Regidor Ortiz indica que los directivos de los mercados tienen su opinión con relación a la exoneración, pero que también deben entender que los Regidores deben conocer sobre que es lo que se va a votar. Comenta que el Regidor Flores no está en contra del pedido, pero que es necesario que conozca sobre el expediente técnico.

El Regidor Flores reafirma lo manifestado por el Regidor Ortiz.

Tras de un amplio debate, el Sr. Alcalde permite a votación lo siguiente: (1) Que los expedientes técnicos pasen a la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su revisión: 09 votos. - (2) Aprobar la exoneración del pago de licencia de construcción de ambos mercados en forma total. 08 votos. con abstención del Regidor Soto; En consecuencia el pleno toma el siguiente

ACUERDO 90

1. Por unanimidad, que los expedientes técnicos sobre licencias de construcción de los mercados "San Martín" y "La Unión", pasen a la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su revisión.
2. Por mayoría, exonerar del pago por derechos el

Financie de Construcción de ambos mercados al 100%
3.- Encargar a la Asesoría legal de la municipalidad elaborar
la documentación necesaria sobre el presente acuerdo
3. Solicitud del Comedor municipal "Francisco Pizarro" solicitando
de apoyo para pago de diferencia de medidores de luz.

El Secretario General de Gobierno de la solicitud interpuso
por el Comedor municipal "Francisco Pizarro" solicitando
apoyo para el pago de diferencia para adquisición de
medidores de luz que asciende a la suma de S. 200.00
diciendo que allí también se prepara el vano de
lecho a través del club de madres "Antonina Moreno de
Caceres" quien turna que medidor para preparar los
alimentos necesitando de ese manera S. Luz. Ellos se
comprometen a pagar mensualmente el consumo de energía.
El Sr. Alcalde señala que al haberse consultado con la
Almendra de presupuesto, señala que hay la posibilidad de
atender con S. 100.00

El Sr. Alcalde indica que si presupuesto indica sobre
la disponibilidad, se debe aprobar. Sin mayor debate
el pleno en forma unánime toma el siguiente

ACUERDO

- 1.- Aprobar la suma de S. 100.00 como apoyo al comedor
municipal "Francisco Pizarro" y club de Madres "Antonina
Moreno de Cáceres" para el pago de la diferencia sobre
adquisición de medidores de luz para el local del referido
Comedor Municipal.
- 2.- Encargar a los Atendidos Orgánicos que intervienen en
el proceso, efectuar el trámite necesario para el cumpli-
miento del presente acuerdo.
- 4.- Apoyo con cemento para paraje JHONATAN. Construcción
de veredas y Sarelindé. - Obra con programa "A"

Trabajos Urbanos

El Sr. Alcalde indica que este es un proyecto de "Trabajos Urbanos" en pasaje Honorata - Vista Alegre es de Overdos y Perdomo. Los señores tienen un convenio con "Trabajos Urbanos" muy pertinentes a la municipalidad. Es decir la municipalidad tiene 04 compromisos y ellos han sacado otros sobre lo cual y a estas alturas están pidiendo que la municipalidad les de financiamiento con los 200 bultos de cemento a \$18.00 da un total de \$4860.00. Es un delicado problema, por cuanto la municipalidad no tiene presupuesto para esto así se lo dijo el Sr. Jaura, lo que dejó a consideración de la sala.

El Regidor Ortiz ante esta situación considera que para poder atender este caso se debe hacer la consulta a la Jefatura de Presupuestos, porque de aprobar aquí no atenderá, pero ingresar a toda una población.

El Regidor Cabrer es del criterio que una de las soluciones sería atender con la maquinaria de la municipalidad. El Sr. Alcalde aclara que a parte de la maquinaria que le daría la municipalidad, ellos piden el cemento.

El Regidor Flores señala que se debe tener mucha cuidado en esto, porque si las Organizaciones no cumplen con el financiamiento corren el riesgo de ejecución de obra. Finalmente el Sr. Alcalde promete a votación pasar el caso a Consulta de Presupuestos y dar respuesta en el lapso de 02 semanas, como resultado se tienen 03 votos a favor, en consecuencia el pleno en forma unánime toma el siguiente

ACUERDO 92

1. Derivar la solicitud interpuesta por los señores repre

representante de Pasaje Jhopatan - Vista Alegre a la Unidad de Presupuesto para informe sobre viabilidad de cotización presupuestal, debiéndose dar respuesta a la referida Organización en el plazo de dos semanas sobre apoyo para el financiamiento de veredas y pardinales.

2. Remargar a la Secretaría General el cumplimiento del presente acuerdo.

Exoneración pago de Tributos al Sr. María Escobar Bravo

Tras de darse lectura a la solicitud interpuesta por donña María Escobar Bravo, solicitando exoneración de tributos por el predio ubicado en Santa Rosa de Lima I etapa Lote 1-11 por razones de falta de trabajo, lo cual no le permite tener los recursos económicos para efectuar el pago de tributos.

El Sr. Alcalde, de acuerdo al informe de Rentas, dice que la deuda es a la fecha: 87.60 de autoavalúo y 97.00 de arbitrios municipales. Lo que se podría exonerar es arbitrios no autoavalúo, lo que queda a consideración de la sala.

El Regidor Ortiz señala que el Consejo Municipal tiene dichas atribuciones pero previo informe de Presidencia Legal. El Regidor Artonos considera que puede ser el monto de arbitrios siendo la parte humana, mas no autoavalúo de igual opinión es el Regidor de la Cruz. El Regidor Flores comparte la opinión del Regidor Ortiz. Luego de un breve debate, el Sr. Alcalde remite a votación aprobando el pliego en forma unánime lo siguiente:

ACUERDO 93

1.- Exonerar a donña María Escobar Bravo del pago de arbitrios municipales acumulados a la fecha, con

relación al predio Urbano ubicado en la Proe. Dist.
"Santa Rosa de Lima" I etapa, H. Lote N.º 1.º por el suma
de S. 97.00, previo informe de la Asesoría Legal,
D. Romaguera a la Unidad de Rentas cumplir con el pre-
sente acuerdo.

Presupuesto de obra: mantenimiento y pintura de
Pisos, Parapetos y arborización de las Calles: Caridad
de la Vega, Simón Bolívar 8va y 9va. Cuadra, Francisco
Pizarro, Servilb Gutiérrez y 18 de Febrero.

El Secretario General da lectura del presupuesto de obra
que consiste: Arbol Ficus S. 5,000.00, Petidos S. 4,000.00
pintura S. 2,500.00 TOTAL S. 11,500.00

Mantenimiento de maquinarias S. 18,000.00

TOTAL GENERAL: 11,500.00 + 18,000.00 = 29,500.00.

El Sr. Alcalde sobre esto, señala que se requiere contar
con un monto para poder levantar las maquinarias que
necesitan reparación de acuerdo al informe del Técnico
del Ingeniero Mecánico. De otro lado menciona que se
necesita inaugurar las obras ejecutadas como: Carulazo
De la Vega, Simón Bolívar 8va y 9va. Cuadra, Francisco
Pizarro, Servilb Gutiérrez y 18 de Febrero. para ello
se necesita comprar árboles, tierra, pintura y otros pen-
diente el acabado necesario. Se hace llegar esta propuesta
para presupuestarla y ejecutarla.

El Regido Soto Polanco que se informa si para este
propuesta existe dinero o no. El Sr. Alcalde indica
que la calle 18 de Febrero se tiene un ahorro de S. 10,000
a S. 11,000.00, falta hacer la liquidación; lo otro se
afectará al FOCOP y DONOR CASIFEROS, rubros que según
siempre siendo incluido por el Gobierno. Para lo cual
se requiere modificar el presupuesto.

El Regidor Soto menciona que se está pidiendo la modificación presupuestal. A esto señala que desde un inicio se viene gastando en reparación de maquinaria y se sigue. Lo que se quiere hacer aquí es una buena reparación, para lo cual se debe efectuar una evaluación seria y ver que maquinaria se podría dar de baja a fin de no seguir gastando en ella y poder adquirir otras.

El Regidor Cabroz considera que la propuesta que hace llegar a la mesa el Ing. Astudillo es demasiado simple para 5.555.00 dólares para reparación de maquinaria, lo que dice el Regidor Soto tiene razón. Se quiere saber que es lo que se va hacer en que se va a gastar. Se parece que se está gastando demasiado en máquinas que de repente ya no tiene justificación por los años de vejez.

El Gerente Municipal manifiesta que esta propuesta obedece a una recomendación efectuada por la Comisión de Auditoría que estuvo acá, quien observó que justamente esto, recomendando que se presupueste dentro del año una suma que permita mantener el equipo automotriz operativo. Por el lado de las obras recomendó que las obras después de concluidas debe tener un mantenimiento de parte de la Municipalidad. A continuación el Ing. Mecánico de la Cooperativa informó donde señala que en la Municipalidad no existe una política de reparación de maquinaria, y al estado Municipal de cada una, dando a conocer cuanto se puede ahorrar en maquinaria teniendo un mantenimiento preventivo.

El Regidor Flores señala que se debe acostumbrar en hacer pedidos en forma genérica y en forma detallada.

no así como se trata. Se debe hacer un detalle de gastos
En cuanto a reparación de maquinaria considere bien
la contratación de un profesional en la materia. Considere
que el mantenimiento preventivo es lo mejor
que se puede hacer. Se debe presentar un diagnóstico
situación de las máquinas. Considere que el pedido
del Ing. Astudillo pasa a Comisión de Alcaldes. Sobre
mantenimiento se debe presentar todo un programa
de ejecución, no se trata sólo de decir que se va a
hacer este trabajo en forma genérica. Se habla de
presupuestos de presupuesto, también debe pasar la
petición de la Comisión de presupuesto para que también
trabajen y coordinen.

Tras de un amplio debate y debido a lo informal
de la presentación de la propuesta el pleno en forma
unánime toma el siguiente

ACUERDO 94

1.- Debates la propuesta de obras: mantenimiento y
pintado de puentes, sardineles y arborización de las
calles: Barrios de La Vega, Simón Bolívar 8v. y 9m.
Cuadra Francisco Figares, Simón Bolívar y 18 de
Febrero en una próxima sesión de Consejo, presentando
también la sustentación del caso en forma detallada
y los respectivos expedientes técnicos.

7.- Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

El Sr. Alcalde indica que el Ing. Butija le ha hecho
llegar un pequeño avance del programa municipal
de apoyo de desarrollo urbano, el cual, ha venido con
diversos con su despacho sobre el caso y ve que es
muy importante este proyecto, invitando al referido profesional
a concertar de lo que se trata al Consejo

Municipal, El Inge Buleje dentro de su intervención general que este trabajo apunta mayormente hacer un Ordenamiento Urbano. La municipalidad creará un programa municipal mediante al cual concerta con el Ministerio de Vivienda y Construcción, ellos tienen a cargo de lo que es la aplicación del plan nacional de Desarrollo Urbano, tiene Vivienda, "Mi Barrio", etc. y se tiene ya Comunidad la posibilidad de obtener algún beneficio de Cooperación Internacional, para iniciar un programa agresivo. Segundo, definimos para garantizar la posibilidad que haya participación Ciudadana y que el acuerdo sea mediante una concertación y con presupuestos participativo. Tercero que entre la Universidad "P.R.S. PEDUANA" inicie un trabajo con la facultad de Arquitectura para darle soporte y aval profesional en cada paso que se da. Existe la posibilidad a corto plazo que el Concejo Provincial de Ica participe en un convenio de largo alcance para formalizar lo que es las competencias de la municipalidad Prosimic en materia de Participación, Ordenamiento de desarrollo urbano, etc. Finalmente, luego de un amplio debate el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta del Inge Buleje, obteniéndose como resultado 9 votos a favor en consecuencia el pleno en forma unánime tome el siguiente

ACUERDO # 95

1. Crear el Programa municipal de Desarrollo de la Infraestructura Urbana de la municipalidad de Caroní - Ica que opere bajo la conducción del Inge Víctor H. Buleje Coll, quien propondrá los lineamientos técnicos según conforme al cual se regirá el

indicado programa que incluirá objetivos, metas políticas y programas e ejecutores en vista de lograr un plan de desarrollo urbano y rural integral en la jurisdicción Distrital.

8. Documento Sra. Angélica Israel Blanco solicitando ayuda económica para gastos de medicina.

El Sr. Alcalde señala que la Sra. Angélica Israel Blanco mediante documento solicita ayuda económica a la municipalidad para atender gastos de atención médica de su hijo: Audelia Isabel Blanco se encuentra enferma más de un año en el hospital neoplasia en la Ciudad de Lima, con historia Clínica 427484 diagnóstico neoplasia gástrica. Por lo que pide apoyo económico para efectuar los análisis correspondientes que son costosos, más la quimioterapia y radioterapia, la misma que se realizará el mes de agosto del pte. año. Adjunta la documentación correspondiente.

Tras de un breve debate, el pleno en forma unánime toma el siguiente

ACUERDO # 96

1. Apoyar a la Sra. Angélica Israel Blanco con la suma económica de S/ 200.00 a fin de que pueda sufragar gastos de atención médica de su hijo: Audelia Isabel Blanco, quien se encuentra enferma más de un año en el Hospital neoplasia en la Ciudad de Lima con diagnóstico neoplasia gástrica.
2. Encargar a las Unidades Regístrales que corresponden dar cumplimiento al pte. acuerdo.

9. Plan de Desarrollo Estratégico.

El Sr. Alcalde menciona que los profesionales: Sr. Oscar Cardenas Barte y el Sr. Francis Villar

han venido trabajando en lo que corresponde al plan de Desarrollo Estratégico, el mismo que presentan para su aprobación. Agradezco que este trabajo se realizó en diferentes talleres con la participación de las Organizaciones de Base del Distrito, en lo que sería el 20 años de la creación de aquí a 20 años. Sin lugar a dudas dice que como gestión dejaron los bases listas para que autoridad que llegue tenga un horizonte un camino señalado. Este documento es de vital importancia, que se debería aprobar hoy día y reprobado con la participación de la población organizada, esta tarde. Deja en el uso de la palabra a los profesionales ante señalado, responsables del trabajo. El Sr. Oscar Córdova, indica que este plan es uno de los requisitos de esta temática es la aprobación por la Comuna y finalmente la convalidación por la Sociedad Civil y las Organizaciones de Base de nuestro Distrito, lo mismo que está programado para los 4:00 p.m. indica que se ha logrado culminar este trabajo producto del aporte de nuestros dirigentes, de los líderes, de nuestra autoridad municipal y al mismo tiempo del aporte de ellos como profesionales, en ese sentido agradezco la confianza que depositaron en ellos. Dice que es un documento con un horizonte de 20 años de vital importancia para el Perú. También es importante por que nos permite articular con las bondades civiles de gobierno y el financiamiento externo. Hoy es un documento que si el no sería posible hacer gestiones de mayor envergadura y adhirir a los recursos nuevos que sentiere nuestro municipio. También permite orientar las acciones políticas en forma ordenada, coherente sin intereser el periodo de gobierno por lo cual es deseado.

Se sienta las bases para tener un desarrollo armónico con un horizonte de 20 años. También se le cumplimentó como un documento técnico normativo, en el marco de la descentralización y la Regionalización que vive el país. Para la explicación más concreta y sencilla dejó al Sr. Fermín Villar, quien señala que viene participando en la 2da parte de la elaboración del documento para justificarlo técnicamente, como por qué y para qué sirve, cuáles son los pasos que se deben seguir luego del documento ya aprobado, hace una explicación sobre el contenido del documento y su importancia. Culminada la exposición, interviene el Regidor Flores para indicar que de esto es que adolece la municipalidad de un Plan Estratégico, lo que constituye parte de la acreditación para que la entidad local pueda tener acceso a financiamiento de los grandes proyectos. En buena hora que se haya pensado en la elaboración de este documento. Pide se disponga la entrega de un CD para tener acceso o copia de este importante documento. Esta completamente de acuerdo que se haya mandado elaborar este documento importante y felicita la decisión del Sr. Alcalde y a los exponentes. De igual opinión fueron los demás miembros del Consejo Municipal. Ante esta situación, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación de este documento "Plan de Desarrollo Estratégico" el mismo que tuvo como resultado 09 votos a favor, en Consejo Municipal, el pleno en forma unánime toma el siguiente

ACUERDO 97

1. Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo del Distrito de Pánuco 2005-2025.
2. Financiar a Alcaldía común las gestiones ejecutivas

ANA PARA VELASQUEZ
NOTARIO ABOGADA
CALLE TACNA 120 195
TELEFAX (056) 213745 / 229308

Correspondiente para garantizar los proyectos y proyectos prioritarios, actuando y/o suscribiendo los acuerdos, estrategias interinstitucionales para el financiamiento y puesta en marcha con sus vecinos.

3. Disponer que el proceso de planificación, gestión y ejecución de la inversión económica y social de la municipalidad distrital de Parcona, se realice de conformidad con el plan estratégico de desarrollo distrital aprobado.

4. Disponer la publicación respectiva del presente acuerdo, no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las tres y cuarenta de la tarde.

Municipalidad Distrital de Parcona
ALCALDE
Tito H. ROSARIO LOPEZ
ALCALDE

Mosquera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Municipalidad Distrital de Parcona
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Juliana Urbina Vilela
SECRETARIA GENERAL